



ALCALDIA MUNICIPAL
DECRETO No. 242 DE

01 MAR 2012

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 45 de 2011 y el Artículo 89 del Acuerdo N° 118 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante DOCUMENTO CONPES SOCIAL N° 148 de 2012 se certificó el valor de las once doceavas de la presente vigencia fiscal correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones para los sectores de Salud, Propósito General, Agua Potable y Saneamiento Básico y Asignaciones Especiales.

Que al comparar las cifras del presupuesto inicial con las del DOCUMENTO CONPES SOCIAL mencionado se establecieron diferencias, haciéndose necesario hacer los ajustes correspondientes.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 45 de 2011 establece que "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del sistema general de participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales originados en los documentos Conpes Social del Departamento Nacional de Planeación. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran para dar cumplimiento a estos documentos" y el artículo 89 del Acuerdo 118 de 1996 determina que "En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales cuando la Secretaría de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos..."

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1°. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$472.896.857), así:

CODIGO	RENGLON RENTISTICO	VALOR \$	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	233.059.073	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	233.059.073	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	233.059.073	
1.2.2.1	NACIONALES	233.059.073	
1.2.2.17	SGP Propósito General Cultura	73.770.095	272
1.2.2.18	SGP Propósito General Deporte y Recreación	98.360.129	273
1.2.2.19	SGP Alimentación Escolar	60.928.849	216
3	FONDOS ESPECIALES	239.837.784	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	239.837.784	
3.1.2	INGRESOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	77.586.388	
3.1.2.1	INGRESOS CORRIENTES	77.586.388	
3.1.2.1.2	Sistema General de Participaciones Aportes patronales ssdf	77.586.388	240
3.1.3	INGRESOS PARA ACCIONES EN SALUD PUBLICA	162.251.396	
3.1.3.1	INGRESOS CORRIENTES	162.251.396	
3.1.3.1.1	Sistema General de Participaciones	162.251.396	241
	TOTAL INGRESOS	472.896.857	



ALCALDIA MUNICIPAL
DECRETO No. 242 DE

01 MAR 2012

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012

Artículo 2°. Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$241.354.304), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	77.375.321	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	77.375.321	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	77.375.321	
1.2.2.1	NACIONALES	77.375.321	
1.2.2.16	SGP Propósito General Libre Inversión	77.375.321	279
3	FONDOS ESPECIALES	163.978.983	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	163.978.983	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA	163.978.983	
3.1.1.1	INGRESOS CORRIENTES	163.978.983	
3.1.1.1.1	Sistema General de Participaciones	163.978.983	285

Artículo 3°. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$472.896.857), así:

SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, CODIGO:

3.6.2.04	Muestra cultural	73.770.095	272	710049
----------	------------------	------------	-----	--------

SECCION 09 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, CODIGO:

3.1.05.49	Plan anual de nutrición	60.928.849	216	710089
-----------	-------------------------	------------	-----	--------

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD, CODIGO:

3.1.05.13	Atención con calidad humana			
3.1.05.13.01.02	Egresos prestación de servicios no Pos	77.586.388	240	810015
3.1.05.13.02.03	Egresos acciones en salud pública	162.251.396	241	710032

SECCION 14 – SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE, CODIGO:

3.5.03.07	Deporte con valores	98.360.129	273	710081
-----------	---------------------	------------	-----	--------

Artículo 4°. Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$241.354.304), así:

SECCION 09 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, CODIGO:

3.1.05.49	Plan anual de nutrición	77.375.321	279	710089
-----------	-------------------------	------------	-----	--------

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD, CODIGO:

3.1.05.12	Salud para todos			
3.1.05.12.01.01	Egresos régimen subsidiado	163.978.983	285	710021



ALCALDIA MUNICIPAL
DECRETO No. 242 DE

01 MAR 2012

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012

Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

01 MAR 2012

Dado en Pereira a los,

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

JUAN DAVID GONZALEZ ECHEVERRY
Secretario Jurídico

JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó: Rodrigo Gallego G.
Prof. Universitario

*Rdo. Jairo Gallego
Prof. Esp.*